



Villa General Belgrano

La villa que queremos

**MEMORIA, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CUENTA
AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

Año 2025



Contenido:

- Mensaje del Intendente
- Contexto General
- Presupuesto y Cuenta de Inversión
- Compensaciones y Ajuste de Partidas Presupuestarias
- Legislación y Metodología
- Procedimientos de Control
- Informe y Memoria de Gestión
- Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento (AIF)
- Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio 2024
- Ejecución Presupuestaria de Egresos del Ejercicio 2024
- Inventario de Bienes Inmuebles y Bienes Muebles registrables
- Inventario de Juicios
- Disponibilidades e Inversiones



Memoria – Ejecución Presupuestaria Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento

Correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025

Conforme lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal (artículo 49 inciso 14 de la Ley N° 8.102 y modificatorias) y en cumplimiento de lo establecido en la misma, se remite al Tribunal de Cuentas el Balance Anual y Cuenta de Inversión del Ejercicio.

La Cuenta de Inversión del Ejercicio, es el instrumento mediante el cual el Departamento Ejecutivo rinde cuentas ante el Tribunal de Cuentas y Concejo Deliberante respecto al ejercicio finalizado. Desde el punto de vista técnico, la Cuenta de Inversión, es una herramienta para el análisis, seguimiento y evaluación de la gestión de gobierno en lo que respecta a la administración de los recursos públicos y provee información relevante, confiable, que resulta de utilidad para el análisis y evaluación de la gestión.

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Villa General Belgrano continúa trabajando, con un fuerte compromiso, en fortalecer y ampliar los servicios ofrecidos a la ciudadanía, efectuar obras de infraestructura, fortalecer las competencias y el compromiso de los integrantes de la organización, y sistematizar y mejorar los procesos internos de manera continua en vistas hacia una gestión eficiente y oportuna, **para lograr la villa que queremos.**



Mensaje del Intendente

Hemos transitado juntos un año más, desde mi gestión y junto al equipo que conformamos, hemos trabajado sin pausa para ejecutar nuestro plan de gobierno para que nuestra querida villa siga mejorando y creciendo.

Resulta fundamental para el funcionamiento del sistema democrático local, que el Poder Ejecutivo presente ante el cuerpo legislativo y la comunidad un balance de la gestión desarrollada y las principales líneas de trabajo previstas para el año.

El municipio continúa trabajando con una visión estratégica orientada al desarrollo sostenido de la comunidad, priorizando la responsabilidad en la administración de los recursos públicos y la mejora permanente de la calidad de vida de los vecinos.

El municipio ha logrado sostener un esquema de administración basado en el equilibrio financiero, lo que permite mantener la continuidad de las obras públicas y los servicios municipales sin comprometer la estabilidad económica del municipio.

En este sentido, la planificación y el orden administrativo han sido herramientas fundamentales para avanzar en políticas públicas sostenibles.

Asimismo, la gestión municipal se ha orientado a resolver problemas estructurales que durante muchos años afectaron a la localidad, trabajando de manera progresiva en el fortalecimiento de la infraestructura urbana, el ordenamiento territorial y la mejora de los servicios básicos.

Estas acciones no solo buscan responder a las necesidades actuales de la población, sino también preparar a la localidad para afrontar los desafíos futuros vinculados al crecimiento demográfico y al desarrollo turístico.



La municipalidad ha logrado mantener durante varios años consecutivos una política de equilibrio fiscal, lo cual ha permitido garantizar el funcionamiento del Estado municipal y al mismo tiempo continuar con la ejecución de proyectos de inversión.

Este resultado es producto de una política basada en la planificación financiera, el control del gasto y la generación responsable de recursos.

La transparencia y la eficiencia en la administración constituyen principios fundamentales de la gestión pública, con el objetivo que los vecinos puedan observar de manera concreta el destino de los recursos aportados a través de tasas y contribuciones.

El municipio continuará trabajando en el fortalecimiento de la recaudación local, procurando que los ingresos municipales se traduzcan en mejoras visibles en los servicios y en la infraestructura de la comunidad.

El desarrollo de infraestructura constituye uno de los pilares fundamentales para acompañar el crecimiento sostenido de la localidad.

En este marco, podemos mencionar, entre otras, obras vinculadas al mejoramiento de calles, intervenciones en espacios públicos, ampliación de redes de servicios y diversas acciones destinadas a optimizar el funcionamiento del ejido urbano.

Es de destacar que la planificación de obras públicas se realiza considerando tanto las necesidades actuales de los vecinos como la proyección futura del desarrollo urbano y que se continuará impulsando iniciativas orientadas a mejorar la movilidad urbana, el mantenimiento de la infraestructura existente y la creación de nuevos espacios comunitarios.

Otro de los ejes a resaltar es que el turismo constituye uno de los motores principales del



desarrollo económico de la localidad, por lo que el municipio continúa trabajando en el fortalecimiento de la oferta turística y cultural, con el fin de lograr mantener el posicionamiento de la localidad como destino turístico de relevancia dentro de la provincia y del país.

Para alcanzar este objetivo resulta fundamental la articulación entre el sector público y el sector privado, así como el acompañamiento permanente a las instituciones y actores vinculados a la actividad turística.

El desarrollo turístico debe ir acompañado de políticas que garanticen el ordenamiento urbano, la preservación ambiental y la calidad de los servicios.

En relación con la seguridad, el municipio continuará trabajando en coordinación con las fuerzas de seguridad provinciales y otras instituciones para fortalecer las acciones de prevención y control.

La seguridad constituye una preocupación permanente de los vecinos y que desde el gobierno municipal se busca colaborar con las autoridades competentes a través de herramientas tecnológicas, infraestructura y programas de prevención.

En el aspecto relacionado con la Salud, el municipio continuará trabajando para fortalecer el sistema de atención primaria de la salud, con el objetivo de garantizar el acceso a servicios sanitarios básicos para todos los vecinos.

Destaco el trabajo desarrollado por los equipos municipales en el acompañamiento a distintos sectores de la comunidad, especialmente aquellos que atraviesan situaciones de mayor vulnerabilidad.

Las políticas sociales constituyen un componente fundamental de la gestión municipal y



el objetivo es continuar desarrollando programas que promuevan la inclusión y el bienestar de la población.

En cuanto a cultura, resulta relevante el trabajo realizado junto a instituciones educativas, organizaciones culturales y asociaciones civiles, cuya articulación entre el Estado municipal y la comunidad es fundamental para fortalecer el tejido social.

Asimismo remarcó que la identidad cultural de la localidad constituye uno de los valores más importantes de la comunidad y que el municipio continuará promoviendo actividades culturales, educativas y recreativas para vecinos y visitantes.

Finalmente, el municipio continuará trabajando con una mirada estratégica orientada al desarrollo sostenible, priorizando proyectos que contribuyan al crecimiento ordenado de la localidad.

Entre los objetivos, la continuidad de las obras públicas, el fortalecimiento de los servicios municipales, el desarrollo de políticas vinculadas al turismo y el impulso de iniciativas que promuevan la participación comunitaria.

El crecimiento de la localidad requiere del compromiso conjunto del Estado, las instituciones y la comunidad en su conjunto.

Agradezco el trabajo de los equipos municipales, de los concejales y de todas las instituciones que colaboran con el desarrollo de la comunidad.

Destaco que el trabajo conjunto y el diálogo institucional son herramientas fundamentales para construir políticas públicas que respondan a las necesidades de los vecinos.



**Villa General
Belgrano**
La villa que queremos

Confío en que el nuevo período legislativo permitirá continuar avanzando en iniciativas orientadas al bienestar de la comunidad y al desarrollo de la localidad.

Nuestro objetivo sigue siendo claro: crecer, pero hacerlo con planificación, cuidando nuestra identidad cultural, nuestro entorno natural y la calidad de vida de quienes eligen vivir en nuestra comunidad.

Cr. Oscar Santarelli
Intendente



Contexto General

En 2025 el PBI comenzó a crecer nuevamente, con estimaciones cercanas al 4,5–5%.

No obstante, algunos sectores como agricultura, minería y energía mostraron una recuperación más rápida, mientras que otros sectores, especialmente industria y construcción, avanzaron más lentamente.

Esto generó una recuperación económica desigual entre sectores.

Otro de los principales problemas históricos del país fue la inflación, que entre 2023 y 2024 había alcanzado niveles extremadamente altos (cerca de 300% anual en el pico), pero luego comenzó a disminuir.

En 2025 la inflación anual se redujo significativamente.

Este descenso fue resultado de:

- fuerte ajuste fiscal
- eliminación de subsidios
- control del gasto público
- reducción de emisión monetaria.

El gobierno implementó un programa económico conocido como “shock de estabilización”, cuyas medidas incluyeron:

- fuerte reducción del gasto público
- eliminación de subsidios al transporte y energía
- devaluación inicial del peso
- desregulación económica
- reformas del Estado.

Estas políticas buscaban equilibrar las cuentas fiscales y estabilizar la moneda, pero con un impacto directo sobre la sociedad y sectores públicos.

El impacto social fue una de las cuestiones más debatidas.

Para 2025 la pobreza se ubicaba aproximadamente cerca del 38% de la población. Alrededor de 11 millones de personas seguían en situación de pobreza. Sin embargo, muchas familias reportaban deterioro del poder adquisitivo a la vez que persistió persistía una alta pobreza infantil (más del 50%).

En el Mercado Laboral, el empleo también reflejó el proceso de ajuste, siendo las tendencias principales el aumento del trabajo informal, la caída inicial del salario real y la recuperación parcial hacia fines de 2025.

Muchos sectores vinculados al Estado o a la obra pública se vieron afectados por los recortes presupuestarios.

En cuanto al clima social y político el contexto social fue tenso pero estable.

Argentina continuó negociando con el Fondo Monetario Internacional para refinanciar su deuda externa, con el objetivo de fortalecer reservas del Banco Central, normalizar el sistema cambiario y atraer inversión extranjera.

El contexto socioeconómico argentino en 2025 puede describirse como un período de transición entre crisis y estabilización, con una reducción significativa de la inflación, un fuerte ajuste del Estado y mejoras parciales en pobreza pero con alto costo social.

En síntesis, el país atravesó un proceso de reestructuración económica profunda con efectos



mixtos en la sociedad.

La administración de los recursos económicos del Municipio durante el año 2025 ha sido eficiente, toda vez que, a pesar de las circunstancias descriptas, permitió pagar prácticamente la totalidad de los bienes y servicios adquiridos durante el ejercicio.



Presupuesto y Cuenta de Inversión

El Presupuesto es el instrumento a través del cual el Concejo Deliberante establece los niveles máximos de gastos que el Departamento Ejecutivo puede realizar, así como también autoriza el endeudamiento y los pagos de la deuda en que éste puede incurrir en un determinado período.

Cabe recordar que el proceso presupuestario, mediante el cual se estiman los recursos y se analiza la asignación que se le va a dar a los recursos públicos, está conformado por cuatro etapas: la elaboración, la discusión y aprobación, la ejecución, y la evaluación y control. La cuenta de inversión es el documento de cierre de estas cuatro etapas.

La Cuenta de Inversión constituye el instrumento central de la rendición de la gestión de un gobierno, en el cual se presenta la ejecución del presupuesto para un año determinado, desagregándose las variables según diferentes clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos con la correspondiente memoria de gestión.

En resumen:



El Presupuesto de Erogaciones e Ingresos de la Municipalidad de Villa General Belgrano correspondiente al año 2025 fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 2265/2024.

Los niveles de gasto, endeudamiento y cancelación de deuda se definen en un contexto



financiero que contempla una estimación de recursos públicos que finalmente pueden ser superiores o inferiores a lo presupuestado originariamente.

Compensaciones y Ajustes de Partidas Presupuestarias

Las compensaciones presupuestarias contienen cambios, a nivel de las diferentes categorías programáticas, entre los créditos presupuestarios originalmente aprobados en la Ordenanza de Presupuesto.

En términos generales, las citadas compensaciones pueden ser ocasionadas por alguna variación en las programaciones originales producto de acontecimientos no previstos en el Presupuesto, sobrestimaciones o subestimaciones de dichos créditos, incorporación, reducción o eliminación de programas, proyectos, actividades, obras, situaciones extraordinarias, así como por disminuciones o aumentos no previstos en los recursos.

El régimen de modificaciones presupuestarias tiene su fundamento en el principio presupuestario de flexibilidad. La aplicación de este principio conduce a que el presupuesto no adolezca de rigideces que le impidan constituirse en un eficaz instrumento de administración, de gobierno y de programación.

La Ordenanza N° 2265/2024 -Presupuesto Año 2025-, en su artículo 7, faculta al Departamento Ejecutivo a realizar compensaciones entre distintos rubros y/o partidas del presupuesto gastos.

En uso de las citadas facultades, el Departamento Ejecutivo, mediante los Decretos N° 005/2025, 006/2025, 010/2025, 011/2025, 013/2025, 020/2025, 026/2025, 028/2025, 029/2025, 030/2025, 031/2025, 033/2025, 037/2025, 044/2025, 056/2025, 062/2025, 066/2025, 071/2025, 072/2025, 080/2025, 081/2025, 084/2025, 090/2025, 095/2025, 098/2025, 100/2025, 101/2025, 105/2025, 107/2025, 111/2025, 114/2025, 117/2025,



119/2025, 120/2025, 122/2025, 123/2025, 126/2025, 129/2025, 132/2025, 134/2025 y 135/2025, realizó las compensaciones correspondientes.

Adicionalmente, mediante los Decretos N° 043/2025, 059/2025, 065/2025, 079/2025, 097/2025, 112/2025, y 121/2025, se realizaron ampliaciones del crédito presupuestario en virtud de los mayores recursos generados y/o recibidos en 2025.

Las compensaciones y ajustes citados precedentemente se pueden visualizar en la Ejecución Presupuestaria de Egresos, en las columnas correspondientes conforme al esquema que se expone a continuación:

CréditoApr.	Comp (+)	Comp (-)	Ajuste	Créd. Vigente
(a)	(b)	(c)	(d)	(e) =a+b-c+d
Se corresponde al crédito aprobado por Ordenanza presupuestaria en relación a cada partida presupuestaria	Partida presupuestaria que incrementa	Partida presupuestaria que disminuye	Ampliación Presupuestaria a y/o incorporación de Partidas especiales	Crédito resultante en relación a cada partida una vez realizada la compensaciónpresupuestaria
	Equilibrio			

Los ajustes presupuestarios se pueden visualizar en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, en las columnas correspondiente, conforme se expone a continuación:

Presupuestado	Ajuste	Presupuesto vigente
(a)	(b)	(c)=a +b
Se corresponde al recurso estimado aprobado por Ordenanza presupuestaria en relación a cada partida presupuestaria	Ampliación Presupuestaria Incorporación de Partidas especiales	Recurso resultante en relación a cada partida una vez realizado el ajuste presupuestario

Legislación y Metodología

La Municipalidad de Villa General Belgrano se rige por la Ley N° 8.102 y modificatorias, aplicándose lo dispuesto en la citada norma en relación a los procedimientos de rendición



de cuentas, registro de las operaciones contables, ejecución del presupuesto, entre otros.

En relación a la metodología de registración, conforme lo establecido en la Ley de Administración Financiera Provincial (LeyN°9.086ymodificatorias), se exponen, los ingresos **efectivamente percibidos y los gastos en base a lo devengado.**

En términos generales, considerase:

✓ **Percibido:** cuando efectivamente se produce el ingreso de los fondos.

En el caso de las transferencias por parte de la Provincia al Municipio, las mismas constituyen ingresos para el Municipio correspondiendo su registración por el método de lo percibido, mientras que para la Provincia constituyen gastos registrándolo en virtud de ello por el método de lo devengado. Los métodos de registración, según se trata de egresos o ingresos, de ambos niveles estadales (Provincia y Municipio), se efectúan conforme a las normas legales, resultando de ello diferencias temporales.

✓ **Devengado:** obligaciones perfeccionadas afectando el crédito presupuestario en forma definitiva, y surgimiento de la obligación de pago. Es decir, surge de una obligación de pago, por haberse dado la recepción de bienes de conformidad, prestaciones de servicios, etc.

En relación a las compras públicas, la Municipalidad se rige por el Régimen de Contrataciones establecido en la Ordenanza N° 2263/24, la cual establece una serie de procedimientos teniendo en cuenta la naturaleza y monto de la compra.

Procedimientos de Control

En relación a los procedimientos de control por parte del Tribunal de Cuentas, conforme a lo establecido por la Ley N°8.102 y modificatorias, y en lo aquí referido, el citado Cuerpo efectúa el control sobre la actividad que importa la disposición de fondos públicos del gobierno Municipal para adquirir bienes o servicios, es decir, el control de la legalidad del



Gasto Público.

Se pueden mencionar entre sus funciones: a) revisar las cuentas generales del ejercicio de la Municipalidad, b) visar antes de su cumplimiento todos los actos administrativos del Departamento Ejecutivo que comprometan gastos, c) aprobar las órdenes de pago que hayan sido expedidas ajustadas a la ley, d) realizar observaciones en las órdenes de pago ya cumplimentadas, e) fiscalizar las inversiones de los fondos otorgados en carácter de subsidios o subvenciones y las operaciones financiero - patrimoniales del Municipio.

Pueden resumirse dos grandes grupos de control:

- ✓ preventivo: control del cumplimiento de las normas vigentes en forma previa a la realización del gasto, autorizando o no la ejecución del mismo; y
- ✓ posterior: control de que los gastos autorizados hayan sido ejecutados adecuadamente, es decir examen de la legalidad con posterioridad a la ejecución del gasto verificando las rendiciones de cuentas.

En relación a los gastos, y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, se ha dado cumplimiento a la intervención del Tribunal de Cuentas, en los tres momentos estipulados en el citado texto legal, visación previa, aprobación de órdenes de pago expedidas y control de órdenes de pago cumplimentadas y/o abonadas.

En todas las operaciones correspondientes al ejercicio 2025, conforme consta en la documentación, se ha procedido a dar cumplimiento a la intervención preventiva y posterior dispuesta por el artículo 84 inciso 2, 3 y 4 de la Ley N° 8.102 y modificatorias.

En conclusión, todas las operaciones han sido sometidas al proceso de control por parte del Tribunal de Cuentas mediante el proceso de “visación previa” y “visación final”, dictando el acto administrativo correspondiente.



Informe y Memoria de Gestión

La cuenta general del ejercicio resume de manera global y general la información en materia económica y financiera del Municipio, complementándose la misma con un Informe de las acciones y memoria anual referido a lo actuado durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Es así que a continuación se exponen el detalle de lo actuado según las diferentes áreas.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- ✓ En el Área Social en 2025 se registró un incremento del 160% en viandas sociales externas, pasando de 1152 viandas entregadas en 2024 a un total 3000 viandas entregadas en el año 2025)
- ✓ Atenciones Profesionales 1550 consultas, entre las diferentes especialidades, siendo las más demandadas Psicología y trabajo social
- ✓ Se entregaron 357 pasajes de colectivo para personas con necesidades.
- ✓ Entrega de Materiales de construcción, colchones, frazadas y se eximio de impuestos a 59 familias.
- ✓ En el **Área Género y diversidad**, se realizó el apoyo a mujeres emprendedoras donde participaron entre los diferentes proyectos 25 mujeres. Además en esta área, se llevó a cabo la campaña Octubre Rosa, donde se realizaron 113 mamografías a mujeres de nuestra localidad.
- ✓ Se dio apoyo, contención y asesoría legal a 62 mujeres.
- ✓ En el **Área Niñez Adolescencia y Familia**, se asistieron 244 niños
- ✓ **Área Educación**, se llevaron a cabo diferentes programas de articulación e integración entre los diferentes colegios de nuestra localidad.



- ✓ Se trabajó en el mejoramiento de los edificios escolares, realizándose 99 obras de mantenimiento, reparación y mejoras en los edificios escolares.
- ✓ La matrícula del 2025 fue de 3.346 Estudiantes y 134 en Salas Cuna.
- ✓ Los niños que asistieron a las Salas Cuna durante el año 2025, recibieron en total 1.474 copas de leche, 28.530 almuerzos y 30.820 desayunos.
- ✓ Se conformó el Consejo de Estudiantes Local (CEL) como herramienta central de participación juvenil, donde participaron estudiantes de las 6 escuelas secundarias (públicas y privadas) de nuestra localidad.
- ✓ **Área Deportes**, durante la temporada de verano participaron de la escuela de verano 650 niños.
- ✓ La escuela de deporte tuvo una participación de 180 niños, los cuales participaron de 12 encuentros deportivos.
- ✓ Deportes en los barrios, tuvo una participación de 100 niños.
- ✓ Actividades físicas para Adultos tuvo una participación de 145 alumnos, repartidos en las actividades de Yoga y PowerWalking.
- ✓ Comienzo de dictado de clases de Gimnasia para adultos mayores en el SUM El Goro de Villa Cal.
- ✓ Se dio continuidad a las tareas de Deporte para personas con discapacidad, con una importante participación de alumnos.
- ✓ **Área de Discapacidad y Espacio de Cuidados Integrales para Personas Mayores** ,se continuó con las tareas relacionadas con esta área,
- ✓ En el Hogar San José se llevaron a cabo 625 sesiones de rehabilitación motriz, 138 espacios de escucha psicosociales, 395 controles de enfermería, además de la supervisión psiquiátrica que se realizó regularmente.
- ✓ , se continuo con las actividades del Proyecto Terapéutico Socio-laboral “Entramar”, el



cual tiene como objetivo la inclusión plena de la inserción laboral fomentando la capacidad de generar autonomía económica, que aumenta la posibilidad de externación, donde se realizaron 26 talleres de los cuales participaron 9 asistente de manera regular.

- ✓ El Área de Discapacidad asistió a un total de 117 personas.
- ✓ Se hicieron 483 atenciones tanto presenciales como telefónicas, y 93 gestiones directas de acceso a derechos (Certificado Único de Discapacidad, Pases Libres).

SECRETARIA DE SALUD

- ✓ En el año hubieron 42.858 atenciones de salud.
 - Guardia Medica 19.579
 - Consultas especialidades 16.867
 - Estudios 5.923
 - Estudios Anatomopatológicos 271
 - Traslados 218 (a Hospital de de Santa Rosa, Hospital de Córdoba y traslados a neuropsiquiaticos)
- ✓ Campañas de Prevención:
 - Cáncer de Mama
 - Vacunación
 - Prevención de la salud Bucal
- ✓ Programas
 - Control de Diabetes
 - Control de la hipertensión arterial
 - Prevención de la Salud bucal en los colegios públicos y salas cunas municipales durante el ciclo lectivo, de nuestra localidad y de Atos Pampa.
 - Control del Niño Sano y del Recién Nacido

SECRETARIA DE GOBIERNO

- ✓ **Monitoreo**, aumento del número de cámaras disponible para el control y prevención



- en la zona céntrica. Se trabajó en tareas de prevención en conjunto con la policía detectando hechos delictivos, como preventivos antes desbordes de arroyos.
- ✓ En colaboración con la Unidad Judicial Móvil, se colaboró para el esclarecimiento de diferentes hechos delictivos, posibilitando la detención de los delincuentes.
 - ✓ **Tránsito**, colabora con las tareas de seguridad y prevención ciudadana a través de patrullaje, en estrecha colaboración con la policía y central de monitoreo.
 - ✓ **Ambiente**, venta 279.979 kg de residuos entre Aluminio, cartón, vidrio, pet, chatarra
 - ✓ **Zoonosis**, se realizaron 247 castraciones de gatos y perros, se realizaron más de 300 vacunaciones y se registraron 15 adopciones.
 - ✓ **Recursos Humanos**, durante el año 2025 se otorgaron incrementos salariales 71 %.

Turismo y Cultura:

- ✓ Innovación y Calidad de Destino turístico Inteligente (DTI), se alcanzaron las etapas finales de la auditoría de Certificación IRAM para consolidar a la Villa bajo este estándar.
- ✓ Observatorio Turístico, se implementó un sistema de gestión de datos con relevamiento diario de cada establecimiento, lo cual posibilita la toma de decisiones estratégicas.
- ✓ Durante todo el 2025 se llevaron a cabo 26 eventos centrales, lo cual sumó un total de 80 días/noches de actividad con ejecución exitosa.
- ✓ Se trabajó para generar una segmentación de oferta, integrando las fiestas nacionales de nuestra localidad con propuestas de nicho en sectores deportivo, gastronómico y cultural.
- ✓ Se generaron 90 encuentros de actividades guiadas con enfoque ambiental, alcanzando a 3.000 participantes en las siguientes actividades:



- Astroturismo
 - Caminata guiada al cerro de la virgen
 - City tour
 - Caminata al Pozo Verde
 - Observación de Aves
-
- ✓ En la oficina de informes se registraron 25.000 consultas presenciales y 30.000 consultas vía whatsapp.
 - ✓ La Oktoberfest de Villa General Belgrano fue galardonada con el Premio Bitácora de Oro 2025 como la mejor Fiesta Popular Nacional, consolidándose como un evento referente en el turismo argentino. Además, Villa General Belgrano recibió el Oro como Mejor Destino de Sierras y Bronce como Destino Provincial Mejor Promocionado.
 - ✓ Durante la temporada de verano se llevó a cabo la realización de noches temáticas y la Cuarta edición de Sommerfest, con una gran afluencia de público.
 - ✓ Durante 2025, se presentaron diferentes Muestras de artistas locales y regionales en la Casa del Bicentenario.
 - ✓ Más de 750 alumnos concurrieron a los cursos, de las distintas disciplinas artísticas, dictados por la escuela de Artes, la cual logró la certificación con Universidad Popular de la Universidad Nacional de Córdoba.
 - ✓ Se llevaron a cabo tareas de mejoras y mantenimiento en las diferentes Salas de la escuela de artes.
 - ✓ Se desarrolló el Ciclo “Conciertos en el Hall”, con la participación de los Ensamblés musicales de la, Banda Municipal, coro y Orquesta de cuerdas.
 - ✓ Se llevó a cabo la 62° Fiesta Nacional de la Cerveza. La misma se desarrolló de manera



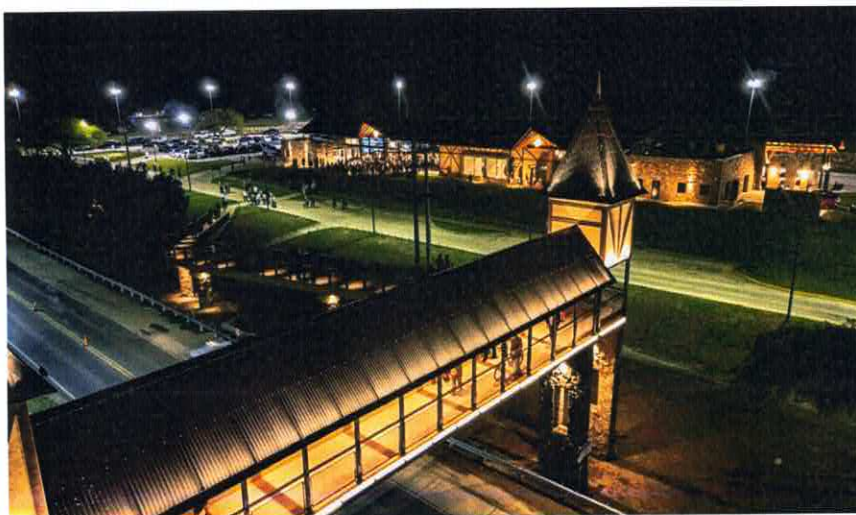
exitosa con la visita de más 40.000 personas al predio de la Oktoberfest. La fiesta tuvo una amplia difusión en medios de todo el país.

- ✓ Desarrollo con éxito de la Fiesta Nacional de la Masa Vienesa, con ocupación plena y amplia difusión y presencia en medios locales, provinciales y nacionales.
- ✓ La Fiesta Nacional del Chocolate Alpino, se desarrolló de manera exitosa la edición 2025, la cual fue difundida por diferentes medios locales y nacionales.
- ✓ Se desarrolló en festejo del Día del Huésped, logrando reinstalar esta tradicional celebración durante el fin de semana largo de Agosto.
- ✓ Participación y promoción en el Lanzamiento de la temporada de invierno de la Agencia Cba turismo.
- ✓ Participación en la Feria Internacional de Turismo



Obras Públicas:

- ✓ Se concluyó e inauguró con la Obra de la Nueva Terminal de Ómnibus Municipal,





- ✓ Se llevó a cabo la obra de red domiciliaria y cloacal en Barrio Oeste.
- ✓ Se continuó la construcción de dieciocho (18) viviendas "Plan Casa Semilla".



- ✓ Importante avance en la Obra del Hospital Municipal.



- ✓ Además se continuó con las obras de Parque Tecnológico, Bacheo, Mejoramiento y Conservación de Calles,
- ✓ Se comenzó una nueva etapa de la Obra de Costanera, la cual ampliara el trazado mejorando de esta forma la transitabilidad en nuestro pueblo.
- ✓ Se continuó la instalación de la Red de Gas Natural en el Barrio 4 Horizontes
- ✓ Se continuó de manera constante con el adoquinado y el mantenimiento y preservación de calles de nuestra localidad.
- ✓ Se trabajo continuamente con el Bacheo, Mejoramiento y Conservación de Calles
- ✓ Durante todo el 2025, se llevó a cabo el Mantenimiento de los diferentes edificios escolares.



**Villa General
Belgrano**
La villa que queremos

CUENTA DE AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

**Correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de enero de 2025 y
finalizado el 31 de diciembre de 2025**



Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento (AIF)

La cuenta de Ahorro - Inversión – Financiamiento surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo determinar diferentes resultados.

El esquema Ahorro -Inversión -Financiamiento, es un estado financiero que reúne todos los flujos de ingresos y gastos, cuya estructura facilita el análisis del impacto económico de la gestión gubernamental.

Adicionalmente, permite determinar implicancias económicas del presupuesto de la administración pública y su ejecución, tales como: recursos tributarios, otros recursos corrientes, gastos de consumo, gastos de transferencia, otros gastos corrientes, ahorro o desahorro corriente, recursos de capital, gastos en inversión real, otros gastos de capital, gastos primarios resultado primario y financiero (déficit o superávit fiscal), fuentes financieras (por ejemplo del crédito) y aplicaciones financieras (por ejemplo amortización de deuda).

El citado esquema de información financiera reúne los criterios de información integral, auditable, y confiable, compatible con el esquema provincial y nacional, resultando compatible para ser consolidada interjurisdiccionalmente.

Contexto Macroeconómico

La inflación fue uno de los principales indicadores macroeconómicos del período.

Después de niveles extremadamente altos en 2023 y comienzos de 2024, la inflación comenzó a desacelerarse durante 2025.

Así se registró una fuerte reducción de la inflación mensual, con una caída gradual de la inflación interanual, logrando una estabilización relativa de precios hacia el final del año.



Las causas principales de esta desaceleración fueron la reducción de la emisión monetaria, el ajuste fiscal, la política monetaria restrictiva y la normalización gradual de precios relativos.

En cuanto al producto bruto interno, durante 2024 la economía había atravesado una recesión significativa, pero en 2025 comenzó un proceso de recuperación.

Se registró un crecimiento moderado del Producto Bruto Interno (PBI), una recuperación de algunos sectores exportadores y un desempeño desigual entre sectores económicos.

En esa desigualdad, los sectores que impulsaron la recuperación fueron la agroindustria, la Energía, la minería, la economía del conocimiento.

Mientras que los sectores con recuperación más lenta fueron la industria manufacturera, la construcción y el comercio minorista.

Uno de los ejes centrales del programa económico fue el equilibrio de las cuentas públicas.

Las principales medidas incluyeron reducción del gasto público, eliminación de subsidios económicos, ajuste en transferencias estatales y reorganización del Estado.

El objetivo fue alcanzar superávit fiscal primario.

Esto buscó recuperar credibilidad financiera y reducir el déficit estructural del sector público.

Por su parte la política monetaria estuvo orientada a reducir la inflación y estabilizar la moneda, con una fuerte restricción de la emisión monetaria, reducción del financiamiento del Banco Central al Tesoro y tasas de interés reales positivas en ciertos períodos.



El objetivo fue disminuir la presión inflacionaria y fortalecer la estabilidad macroeconómica.

El mercado cambiario atravesó un proceso de transición, con una devaluación inicial del peso, el mantenimiento de controles cambiarios durante parte del período y la búsqueda de una unificación cambiaria gradual.

El tipo de cambio se mantuvo como una variable clave para lograr la competitividad de exportaciones, la acumulación de reservas y el control de expectativas inflacionarias.

El sector externo mostró algunas mejoras durante 2025, constituyendo factores relevantes la recuperación del sector agroexportador, las mayores exportaciones energéticas y el crecimiento de la minería de litio.

Esto permitió mejorar el saldo comercial, aumentar el ingreso de divisas, y fortalecer parcialmente las reservas internacionales.

Argentina continuó negociaciones con el Fondo Monetario Internacional para cumplir compromisos financieros y refinanciar deuda.

Los objetivos principales fueron consolidar el programa de estabilización económica, fortalecer reservas internacionales y recuperar acceso al crédito internacional.

Desde el punto de vista macroeconómico, el mercado laboral mostró efectos del ajuste económico, resultando, entre otras en un aumento inicial del desempleo en algunos sectores, el crecimiento del empleo informal y la recuperación gradual del salario real hacia el final del año.

El mercado laboral acompañó el ciclo económico: primero contracción y luego recuperación.



Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento (AIF)

CONCEPTO	2025
I.INGRESOS CORRIENTES	13.291.611.157,77
-Tributarios	9.319.022.070,94
-Tributarios de Origen Municipal	5.419.118.384,60
-Contribuciones sobre Inmuebles	1.279.348.005,77
-Contribuciones sobre Comercio y Servicios	1.652.422.410,41
-Contribuciones sobre Automotores	464.742.065,83
-Contribuciones Adicional Bomberos	53.457.531,54
-Contribuciones sobre Obras Privadas	250.046.049,50
- Contribución por mejoras	348.791.203,27
- Otros Ingresos Tributarios Municipales	1.370.311.118,28
-Tributarios de Origen Nacional y Provincial	3.899.903.686,34
- Coparticipación Impositiva	3.227.847.380,84
- Fo.Fin.Des.	380.108.219,02
- Fa.Sa.Mu	116.530.882,01
- Otros	175.417.204,47
-No Tributario	3.569.821.421,35
-Vta.Bienes y Serv.de la Adm.Publ.	
-Prestaciones a la Seguridad Social	0,00
-Rentas de la Propiedad	95.974.452,41
-Transferencias Corrientes	200.072.010,19
- Otros Ingresos Corrientes	106.721.202,88
II.GASTOS CORRIENTES	9.935.287.921,26
-Gastos de Consumo	6.342.138.122,04
-Remuneración al Personal	3.715.842.615,07
-Bienes y Servicios	2.626.295.506,97
-Otros Gastos de Consumo	0,00
-Rentas de la Propiedad	40.185.112,76
-Prestaciones a la Seguridad Social	705.540.626,56
-Transferencias Corrientes	96.215.476,87
-Al Sector Público	63.904.173,05
-Al Sector Privado	32.311.303,82
-Otros Gastos	2.751.208.583,02
III.AHORRO CORRIENTE (I-II)	3.356.323.236,51
IV.INGRESOS DE CAPITAL	1.320.380.608,82
-Recursos Propios de Capital	323.549.188,27
-Transferencias de Capital	820.748.018,56



-Disminución de la Inversión Financiera	0,00
-Otros Ingresos de Capital	176.083.401,99
V.GASTO DE CAPITAL	5.056.900.775,73
-Inversión Real Directa	5.056.900.775,73
-Transferencia de Capital	0,00
-Aumento Inversión Financiera	0,00
VI.INGRESOS TOTALES (I+IV)	14.611.991.766,59
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	14.992.188.696,99
IX. RESULTADO FINANCIERO	(380.196.930,40)
X. FUENTES FINANCIERAS	1.320.016.026,32
-Remanente de Ejercicios Anteriores	588.910.850,35
-Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	578.200.925,48
- Utilización créditos (Otras aplicaciones financieras 2025)	152.904.250,49
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.210.485.020,84
-Inversión Financiera	764.072.895,16
-Amortización Deuda y Disminución de Otros Pasivos	121.786.344,79
-Otras Aplicaciones Financieras	324.625.780,89



Disponibilidades Banco y Caja

CUENTA	SALDO
FONDO: Champaqui Fondo Inmediato - Clase A - Pesos	\$ 1.026,72
FONDO: Champaqui Fondo Inmediato - Clase B - Pesos	\$ 574.285.951,38
FONDO: MACRO Pionero \$ plus- Clase B - Pesos	\$ 9.020.678,81
BANCOR 14162/02	\$ 77.397.828,83
BANCOR 14163/09	\$ 4.270.428,83
NACION 7210000957 SUELDOS	\$ 2.614.528,00
NACION 7210005178 OB SOC	\$ 180.009,15
NACION 7210009938 TIERRAS	\$ 54.966,59
NACION 7210011149 NACION	\$ 1.618.964,89
NACION 7210012364 ECOGAS	\$ 335.730,33
NACION 7210034914 Tec del conocimiento	\$ 22.519,18
NACION 7210037117 Terminal de Omnibus	\$ 185.613,53
MACRO 96253-7	\$ 1.291.719,05
MACRO 486400001061506	\$ 352.226,03
SANTANDER 453-000095/6	\$ 4.770.964,22
CAJA EFECTIVO	\$ 2.886.798,00
MERCADO PAGO	\$ 3.941,12
PAYPERTIC DISPONIBLE	\$ 1.938.669,90
VALORES A DEPOSITAR	\$ 82.840.330,60
	\$ 764.072.895,16



Inversión Real Directa

CONCEPTO	DEVENGADO AL CIERRE 2025
Terminal Municipal de Ómnibus	1.773.749.730,00
Asfalto. Hormigón y adoquines	924.346.402,00
Construcción Nuevo Hospital	815.338.708,00
Red de Gas	575.936.237,00
Bacheo, Mejoramiento y Conservación de Calles	375.026.116,00
Construcción de Viviendas y Mejoramiento de Hábitat	223.748.757,00
Adquisición de Vehículos y Maquinarias	97.941.150,00
Mantenimiento Escuelas (Fodemeep)	76.865.209,00
Parque Tecnológico	30.363.557,00
Cordón cuneta	28.771.713,00
Remodelación Edificios Públicos- Puesta en valor dependencias	25.364.618,00
Maquinarias, equipos e instalaciones (inc monitoreo)	26.138.435,00
Vados, badenes y lomos de burro	21.464.130,00
Calle Costanera	13.399.706,00
Centro recreativo y polideportivo municipal	9.309.748,00
Presupuesto Participativo - Centros Vecinales	7.393.599,00
Salas Cuna	7.233.947,00
Predio Bosque de los Pioneros	5.378.336,00
Centro de artes y oficios (incl instrumentos)	4.798.086,00
Salón de Eventos	4.520.677,00
Diques de Nivelación	3.583.055,00
Puesta en valor plazas y arroyos	3.310.372,00
Casa del Bicentenario	2.918.489,00
	5.056.900.777,00



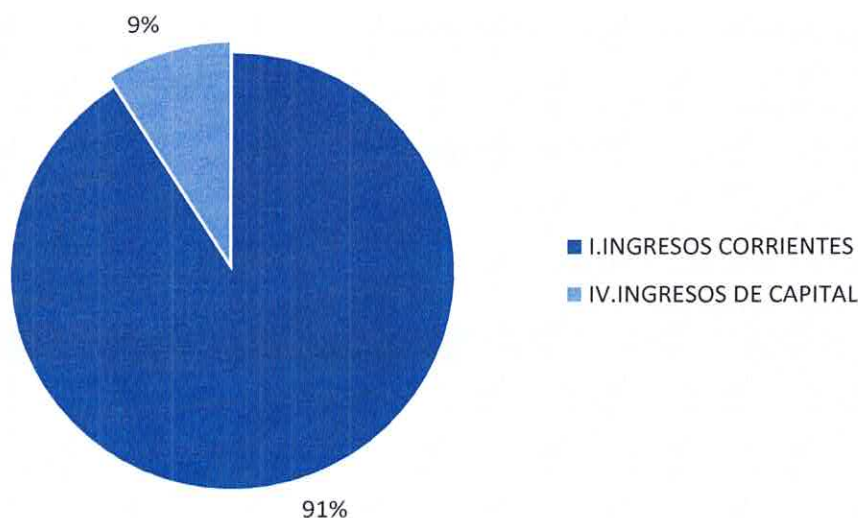
MUNICIPALIDAD DE VILLAGENERALBELGRANO

DE LA EJECUCIÓN DEL PERÍODO

Estado de la Ejecución de los Ingresos

Los ingresos totales en el año 2025 han ascendido a un total de \$14.611.991.766,59 destacándose que ha significado un aumento de 57.77 % con respecto a la recaudación del año 2024. A su vez, de este monto, el 90,96 % corresponden a ingresos corrientes (\$13.291.611.157,77), mientras que el 9,04 % restante ha sido constituido por ingresos de capital (\$1.320.380.608,82)

Gráfico 1 – Clasificación económica de los ingresos



Analizando la evolución mensual de los ingresos totales, se destaca un valor notablemente alto en los meses de Diciembre y Noviembre, explicado por el superávit surgido de la organización de la Fiesta Nacional de la Cerveza. Es así que, el promedio mensual recaudado para el año 2024 se ha ubicado en \$ 771.782.127,34



Tabla1–Clasificación económica de los ingresos

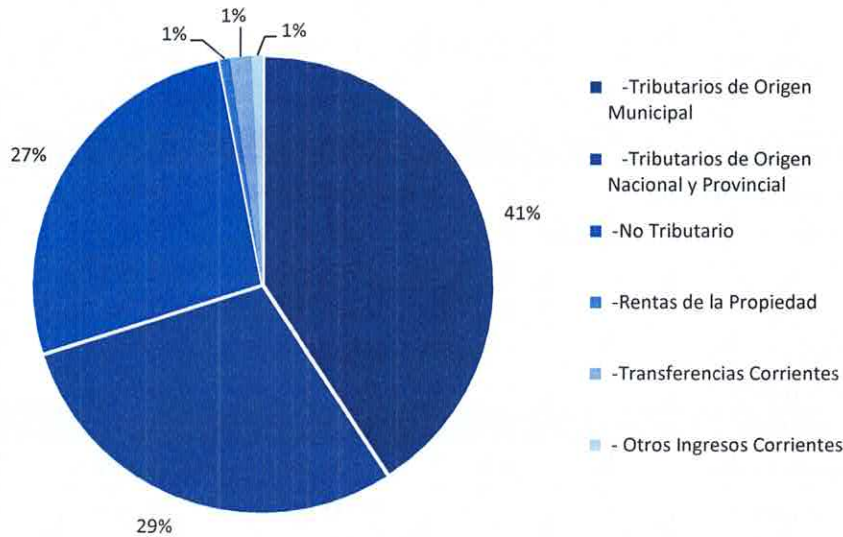
CONCEPTO	RECAUDADO AL CIERRE DE 2025	% SOBRE RECAUDADO POR SUBCUENTA	% SOBRE TOTAL RECAUDADO
I.INGRESOS CORRIENTES	\$ 13.291.611.157,77	100,00%	90,96%
-Tributarios de Origen Municipal	\$ 5.419.118.384,60	40,77%	37,09%
-Tributarios de Origen Nacional y Provincial	\$ 3.899.903.686,34	29,34%	26,69%
-No Tributario	\$ 3.569.821.421,35	26,86%	24,43%
-Rentas de la Propiedad	\$ 95.974.452,41	0,72%	0,66%
-Transferencias Corrientes	\$ 200.072.010,19	1,51%	1,37%
- Otros Ingresos Corrientes	\$ 106.721.202,88	0,80%	0,73%
IV.INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.320.380.608,82	100,00%	9,04%
-Recursos Propios de Capital	\$ 323.549.188,27	24,50%	2,21%
-Transferencias de Capital	\$ 820.748.018,56	62,16%	5,62%
-Otros Ingresos de Capital	\$ 176.083.401,99	13,34%	1,21%
INGRESO TOTAL	\$ 14.611.991.766,59		100,00%

Adicionalmente, los ingresos corrientes percibidos por el Municipio han presentado un incremento de 61,11 % con respecto al año 2024. Mientras que los ingresos de capital tuvieron un incremento del 30,56 % respecto al año anterior.

En cuanto a la composición de los Ingresos Corrientes, el 40,77 % de los mismos han correspondido a recaudación de Ingresos Tributarios de Jurisdicción Municipal; el 29.34% a Ingresos Tributarios de Otras Jurisdicciones. A su vez, los ingresos No Tributarios representaron un 26,86 %; las Transferencias Corrientes han alcanzado el 1,51%; mientras que, Otros ingresos corrientes y Rentas a la propiedad alcanzaron el 0,80 % y 0,72 % respectivamente.



Gráfico2 –Clasificacióndelosingresoscorrientes.



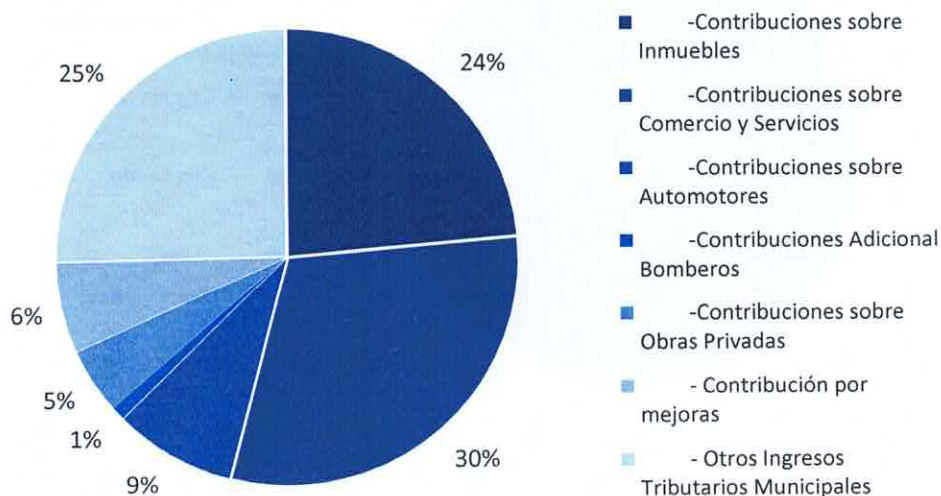
Por otro lado, los Ingresos Tributarios de Origen Municipal han presentado una variación positiva e igual a 72,65 %, destacándose los planes de recaudación y política tributaria implementada por el Municipio en el ejercicio y, los programas de incentivos, a través de descuentos a los contribuyentes “cumplidores”. A su vez, dentro de este monto total recaudado, el 23,61% corresponde a la Contribución que Incide sobre los Inmuebles; el 30,49% a la Contribución que Incide sobre la Actividad Comercial y Servicios; el 8,58% a la Contribución que incide sobre la Propiedad Automotor; el 0,99% a Contribuciones Adicional Bomberos; el 4,61 % a Contribución sobre Obras Privadas; el 6,44% está dado por Contribuciones por mejoras y el 25,29% a la recaudación de Otros Ingresos Tributarios Municipales.



Tabla2–Clasificación de los ingresos tributarios de origen municipal

-Tributarios de Origen Municipal	\$	5.419.118.384,60	100,00%
-Contribuciones sobre Inmuebles	\$	1.279.348.005,77	23,61%
-Contribuciones sobre Comercio y Servicios	\$	1.652.422.410,41	30,49%
-Contribuciones sobre Automotores	\$	464.742.065,83	8,58%
-Contribuciones Adicional Bomberos	\$	53.457.531,54	0,99%
-Contribuciones sobre Obras Privadas	\$	250.046.049,50	4,61%
- Contribución por mejoras	\$	348.791.203,27	6,44%
- Otros Ingresos Tributarios Municipales	\$	1.370.311.118,28	25,29%

Gráfico 3 –Clasificación de los ingresos tributarios de origen municipal



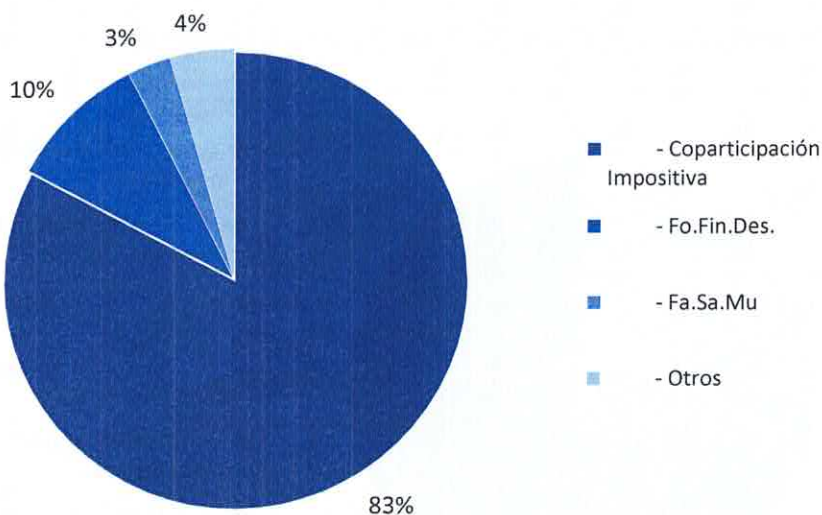
Por otro lado, el 26,69% de los ingresos totales se correspondieron a recaudación de Ingresos de Otras Jurisdicciones, representando un total de \$ 3.899.903.686,34 .Estos, consideran los ingresos provenientes de otras jurisdicciones, que tienen como origen la normativa provincial y nacional, en materia de coparticipación de impuestos. De este modo, el 82,77% de estos ingresos corresponden a lo recaudado en concepto de Coparticipación Impositiva Provincial, el 9,75% corresponde al Fo.Fin.Des , el 2,99% al Fa.Sa.Muy a otros ingresos corresponde el4,50%.



Tabla 3 – Clasificación de los ingresos tributarios de otras jurisdicciones

-Tributarios de Origen Nacional y Provincial	\$	3.899.903.686,34	100,00%
- Coparticipación Impositiva	\$	3.227.847.380,84	82,77%
- Fo.Fin.Des.	\$	380.108.219,02	9,75%
- Fa.Sa.Mu	\$	116.530.882,01	2,99%
- Otros	\$	175.417.204,47	4,50%

Gráfico 4 – Clasificación de los ingresos tributarios de origen nacional y provincial



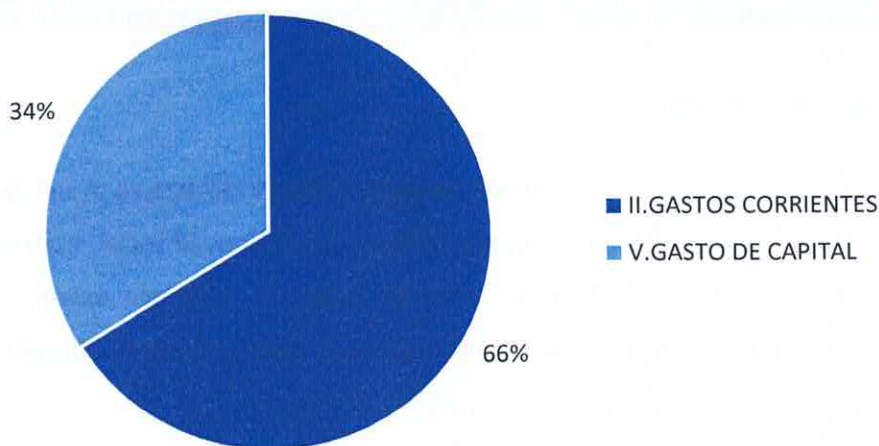
Finalmente, en cuanto a los Ingresos de Capital se recaudaron \$1.320.380.608,82, los cuales se conforman un 62,16% por las transferencias recibidas de otras jurisdicciones con afectación a inversión real directa, como las transferencias recibidas desde el Estado Provincial, denominadas transferencias de capital; un 24,50% corresponde a recursos de capital propios, en su mayoría formado por los rendimientos de las inversiones de recursos en Fondos Comunes de Inversión y el 13,34% corresponde a otros ingresos de capital.



Estado de la Ejecución del Gasto

El total de gastos devengados en el ejercicio ha ascendido a, \$ 14.992.188.696,99 significando un incremento de 54,46% con respecto al año anterior. Del total, \$9.935.287.921,26 han correspondido a Gastos Corrientes (66,27%), y \$5.056.900.775,73 a Gastos de Capital (33,73%).

Gráfico 5-Clasificación económica de los gastos



De este modo, el promedio mensual de gastos efectuados por el Municipio fue igual a \$1.249.349.058,08.



Tabla 4–Clasificación económica del gasto

II.GASTOS CORRIENTES	\$	9.935.287.921,26	66,27%
-Gastos de Consumo	\$	6.342.138.122,04	63,83%
-Rentas de la Propiedad	\$	40.185.112,76	0,40%
-Prestaciones a la Seguridad Social	\$	705.540.626,56	7,10%
-Transferencias Corrientes	\$	96.215.476,87	0,97%
-Otros Gastos	\$	2.751.208.583,02	27,69%
V.GASTO DE CAPITAL	\$	5.056.900.775,73	33,73%
-Inversión Real Directa	\$	5.056.900.775,73	
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	\$	14.992.188.696,99	
PROMEDIO MENSUAL	\$	1.249.349.058,08	

Gasto Corriente

El total de Gastos Corrientes del ejercicio ascendió a \$9.935.287.921,26. A su vez, este gasto puede ser clasificado en gastos de consumo, prestaciones a la seguridad social, transferencias corrientes y rentas a la propiedad. Mientras que, el gasto en consumo puede subclasificarse en remuneración al personal, gastos en bienes y servicios y otros gastos de consumo.

Tabla 5–Clasificación de los gastos corrientes.

II.GASTOS CORRIENTES	\$	9.935.287.921,26	66,27%
-Remuneración al Personal	\$	3.715.842.615,07	37,40%
-Bienes y Servicios	\$	2.626.295.506,97	26,43%
-Rentas de la Propiedad	\$	40.185.112,76	0,40%
-Prestaciones a la Seguridad Social	\$	705.540.626,56	7,10%
-Transferencias Corrientes	\$	96.215.476,87	0,97%
-Otros Gastos	\$	2.751.208.583,02	27,69%

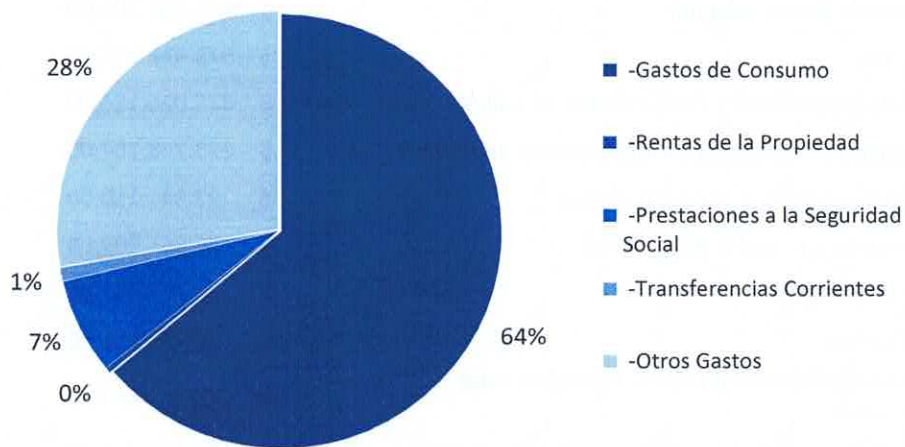
Consecuentemente, el gasto de la partida Personal ha ascendido a \$ 3.715.842.615,07 en el año 2025 y, ha representado el 37,40% del gasto corriente y el 24,79% del gasto total anual. Mientras que, el gasto en Bienes y Servicios ha sido igual a \$ 2.626.295.506,97 y ha representado el 26,43 % del gasto corriente y el 17,52% del gasto total del año.

Además, se destaca el gasto en Transferencias corrientes, el cual ha alcanzado un total de



\$96.215.476,87, representando el 0,97% del gasto corriente y el 0,64% del gasto total. A lo largo del ejercicio, se han destinado a transferencias a privados, en conceptos de ayuda económica, donación de medicamentos, asistencia alimentaria, entre otros.

Gráfico 6 –Clasificación de los gastos corrientes



Gasto de Capital

Por su parte, el Gasto de Capital del ejercicio ha ascendido a \$ 5.056.900.777,00 lo cual ha implicado un 48,44% superior al año anterior y está formado en un su totalidad por Inversión real directa.

Entre los conceptos incluidos en Inversión real directa cuenta, las inversiones realizadas en la Adquisición de Bienes de Uso, las inversiones realizadas en obras publicas como: construcción de nueva terminal de ómnibus ,red de gas; mantenimiento y conservación de calles, construcción de casas Plan Semilla, obra del Nuevo Hospital Municipal, Parque tecnológico, mantenimiento de escuelas, entre otros.

Tabla 6–Clasificación de la Inversión Real Directa.

CONCEPTO	DEVENGADO AL CIERRE 2025	% SOBRE TOTAL DEVENGADO
Terminal Municipal de Ómnibus	\$ 1.773.749.730,00	35,08%
Asfalto. Hormigón y adoquines	\$ 924.346.402,00	18,28%
Construcción Nuevo Hospital	\$ 815.338.708,00	16,12%
Red de Gas	\$ 575.936.237,00	11,39%
Bacheo, Mejoramiento y Conservación de Calles	\$ 375.026.116,00	7,42%
Construcción de Viviendas y Mejoramiento de Hábitat	\$ 223.748.757,00	4,42%
Adquisición de Vehículos y Maquinarias	\$ 97.941.150,00	1,94%
Mantenimiento Escuelas (Fodemeep)	\$ 76.865.209,00	1,52%
Parque Tecnológico	\$ 30.363.557,00	0,60%
Cordón cuneta	\$ 28.771.713,00	0,57%
Remodelación Edificios Públicos- Puesta en valor dependencias	\$ 25.364.618,00	0,50%
Maquinarias, equipos e instalaciones (inc monitoreo)	\$ 26.138.435,00	0,52%
Vados, badenes y lomos de burro	\$ 21.464.130,00	0,42%
Calle Costanera	\$ 13.399.706,00	0,26%
Centro recreativo y polideportivo municipal	\$ 9.309.748,00	0,18%
Presupuesto Participativo - Centros Vecinales	\$ 7.393.599,00	0,15%
Salas Cuna	\$ 7.233.947,00	0,14%
Predio Bosque de los Pioneros	\$ 5.378.336,00	0,11%
Centro de artes y oficios (incl instrumentos)	\$ 4.798.086,00	0,09%
Salón de Eventos	\$ 4.520.677,00	0,09%
Diques de Nivelación	\$ 3.583.055,00	0,07%
Puesta en valor plazas y arroyos	\$ 3.310.372,00	0,07%
Casa del Bicentenario	\$ 2.918.489,00	0,06%
	\$ 5.056.900.777,00	100%



Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio puede resumirse en el ahorro corriente o el resultado financiero. El primero surge como resultado de restar los ingresos corrientes a los gastos corrientes, indicando el ahorro que logra el Municipio en el desempeño regular de su actividad, y su resultado positivo contribuye a la generación de recursos para la formación de capital, mientras que, el segundo es igual a la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales, indicando el resultado final de las finanzas públicas en el período considerado.

De este modo, el ahorro corriente asciende a un total de \$3.356.323.236,51 millones para el año 2025, representando un 25,25% de los ingresos corrientes, y registrando un incremento del 72,09% respecto al ejercicio anterior.

Tabla 7– Ahorro Corriente.

III.AHORRO CORRIENTE (I-II)	\$	3.356.323.236,51
I.INGRESOS CORRIENTES	\$	13.291.611.157,77
II.GASTOS CORRIENTES	-\$	9.935.287.921,26

Fuentes y Aplicaciones Financieras

En primer lugar, las fuentes financieras sumaron un total de \$1.320.016.026,32 en el año 2025, constituyéndose en un 44,61% por remanentes de ejercicios anteriores (\$588.910.850,35), un 43,80 % está compuesto por endeudamiento público e incremento de otros pasivos (\$578.200.925,48) y un 11,58% está dado por la utilización del Créditos.

Tabla 6–Fuentes Financieras



X. FUENTES FINANCIERAS	\$ 1.320.016.026,32	100,00%
-Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ 588.910.850,35	44,61%
-Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	\$ 578.200.925,48	43,80%
-Utilización créditos (Otras aplicaciones financieras 2025)	\$ 152.904.250,49	11,58%

Por otro lado, las aplicaciones financieras del ejercicio fueron igual a \$ 1.210.485.020,84 siendo el 63,12% constituido por Inversiones Financieras, mientras que, el 10,06% se han debido a Amortización de deuda y disminución de otros pasivos y un 26,82% está conformado por otras aplicaciones financieras

Tabla 7–Aplicaciones Financieras

XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 1.210.485.020,84	100,00%
-Inversión Financiera	\$ 764.072.895,16	63,12%
-Amortización Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 121.786.344,79	10,06%
-Otras Aplicaciones Financieras	\$ 324.625.780,89	26,82%



INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES REGISTRABLES

Correspondiente al 31 de Diciembre de 2025



INVENTARIOS

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

Denominación	Nomenclatura Catastral	Titular Registral	N° Cuenta Provincia Cba
LOTE VILLA CASTELAR	12.01.35.01.06.045.002	MUNICIPALIDAD	12012067325/0
Salón de eventos	12.01.35.01.05.060.005	MUNICIPALIDAD	1201-1540840/4
Sede Municipalidad	12.01.35.01.05.056.013	MUNICIPALIDAD	1201-0349140/7
SUM Centro Vecinal B ² Oeste	12.01.35.01.04.104.011	PORZIO ANTONIO	1201-0552779/4
Terminal de Ómnibus	12.01.35.01.05.551.001	MUNICIPALIDAD	
Terminal Regional de Ómnibus	12.01.35.01.02.081.005	MUNICIPALIDAD	1201-2162539/9
Tránsito (Viejo Corralón Munic)			
Zanjón B ² El Zanjón			
Zanjón 13 ⁹ Villa Cal			
Calle Tulipán	12.01.35.01.03.041.008	(convenio) turma	
Calle Famatina	12.01.35.01.03.014.004	(convenio) turma	
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.076	MUNICIPALIDAD	1201-4119702/4
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.077	MUNICIPALIDAD	1201-4119703/2
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.078	MUNICIPALIDAD	1201-4119704/1
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.079	MUNICIPALIDAD	1201-4119705/9
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.080	MUNICIPALIDAD	1201-4119706/7
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.081	MUNICIPALIDAD	1201-4119707/5
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.082	MUNICIPALIDAD	1201-4119708/3
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.083	MUNICIPALIDAD	1201-4119709/1
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.084	MUNICIPALIDAD	1201-4119710/5
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.085	MUNICIPALIDAD	1201-4119711/3
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.086	MUNICIPALIDAD	1201-4119712/1
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.087	MUNICIPALIDAD	1201-4119713/0
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.088	MUNICIPALIDAD	1201-4119714-8
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.089	MUNICIPALIDAD	1201-4119715/6
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.090	MUNICIPALIDAD	1201-4119716/4
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.091	MUNICIPALIDAD	1201-4119717/2
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.092	MUNICIPALIDAD	1201-4119718/1
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.093	MUNICIPALIDAD	1201-4119719/9



Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.094	MUNICIPALIDAD	1201-4119720/2
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.095	MUNICIPALIDAD	1201-4119721/1
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.096	MUNICIPALIDAD	1201-4119722/9
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.097	MUNICIPALIDAD	1201-4119723/7
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.098	MUNICIPALIDAD	1201-4119724/5
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.099	MUNICIPALIDAD	1201-4119725/3
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.100	MUNICIPALIDAD	1201-4119726/1
Lote Barrio Oeste	12.01.35.01.04.097.009	ODERDA, PEDRO	1201-0534392/8
Lote Barrio Oeste	12.01.35.01.04.097.018	SEIJO Alfredo Y Sra.	1201-0553701/3
Lote Barrio Oeste	12.01.35.01.04.097.019	SEIJO Alfredo Y Sra.	1201-0552756/5
Lote Barrio Oeste	12.01.35.01.04.097.011		1201-0552754/9
Lote Barrio Oeste	12.01.35.01.04.097.012	ELMAN DE GUTMAN, SARA	1201-0552751/4
Lote Barrio Oeste	12.01.35.01.04.097.008	ERTI HUIMBERTO Y O'	1201-0534394/4
Lote calle Magnolias	12.01.35.01.02.075.001	RBONE CARLOS ALBERTO	1201-1731667/5
Lote Ruta 5	12.01.35.01.02.031.007	MUNICIPALIDAD	1201-0677714/0
Lote calle Sta. Cruz Flia González	12.01.35.01.04.095.002	MUNICIPALIDAD	1201-05505791
Lote calle Sta. Cruz Flia González	12.01.35.01.04.095.003	MUNICIPALIDAD	1201-05505782
Municipalidad	12.03.035.01.05.056.057	MUNICIPALIDAD	1201-2355262/3
Planta de Cloacas	2542-5071	suc.FIORNOVELLI	1201-2357388/4
Planta de Cloacas	2542-5372	suc.FIORNOVELLI	1201-2283780/2
Planta de Cloacas	2542-5272	suc.FIORNOVELLI	1201-2283782/9
Planta de Cloacas	2542-5171	suc.FIORNOVELLI	1201-23566.58/6
Planta de Cloacas	2542-5172	suc.FIORNOVELLI	1201-2357386/8
Playa Estacionamiento Salón	12.01.35.01.05.060.005	MUNICIPALIDAD	
Plaza B° Oeste	12.01.35.01.04.132.010	MUNICIPALIDAD	1201-2355402/2
Plaza B° Oeste II	12.01.35.01.04.136.001	MUNICIPALIDAD	1201-2355457/0
Plaza Cristo Grande	SIN NOMENCLATURA		
Plaza Cristo Grande	SIN NOMENCLATURA		
Plaza de la Confraternidad	12.01.35.01.02.065.001	ALCO SA, COM E IND SRL.	
Plaza de las 5 Esquinas	SIN NOMENCLATURA		
Plaza Enrique Dick	12.01.35.01.05.550.001	MUNICIPALIDAD	
Plaza Ulrich Schmidll	12.01.35.01.05.902.900	MUNICIPALIDAD	SIN CUENTA
Plaza Villa Cal	SIN NOMENCLATURA		
Plaza Villa Cal II	SIN NOMENCLATURA		
Plaza Villa La Gloria	12.01.35.06.900.001	MUNICIPALIDAD	
Polideportivo Municipal	2524-0769	MUNICIPALIDAD	1201-2358397/9
Predio de los Pioneros	2524-0770	MUNICIPALIDAD	1201-2358398/7



Predio OKT Ruta 5 LOTE 8	12.01.35.01.02.081.008	MUNICIPALIDAD	1201-2162542/9
Predio OKT Ruta 5 LOTE 4	12.01.35.01.02.081.004	MUNICIPALIDAD	1201-2162538/1
Predio OKT Ruta 5 LOTE 3	12.01.35.01.02.081.003	MUNICIPALIDAD	1201-2162537/2
CAPS A. Illia	12.01.35.01.05.075.013	PROVINCIA CBA.	1201-1049262/3
CAPS Pereyra Corvalan	12.01.35.01.01.089.003	MUNICIPALIDAD	1201-0557379/6
Casa Alemana (Manantiales)	12.01.35.01.05.097.006	MUNICIPALIDAD	1201-1540888/2
Casa del Bicentenario	12.01.35.01.05.097.007	MUNICIPALIDAD	1201-1540889/1
Casa Italiana (El Tanque)	12.01.35.01.02.008.027	MUNICIPALIDAD	1201-1905058/3
CCDI Bosque Chocolate	12.01.35.01.04.104.010	PORZIO ANTONIO	1201-0552777/8
CCDI Duendecitos	12.01.35.01.01.089.004	MUNICIPALIDAD	1201-0388495/6
CCDI El Molino	12.01.35.01.03.035.004	MUNICIPALIDAD	1201-1905732/4
Cementerio Cooperativa Comod.	2524-1772	MUNICIPALIDAD	1201-1544572/9
Centro Recreativo Municipal (PILETA)	12.01.35.01.02.068.9999	MUNICIPALIDAD	1201-1540867/0
Club Social y Deportivo	12.01.35.01.01.088.009	MUNICIPALIDAD	1201-0602150/9
Club Social y Deportivo	12.01.35.01.01.096.001.0	MUNICIPALIDAD	1201-0558272/8
Club Social y Deportivo	12.01.35.01.01.096.001.0	MUNICIPALIDAD	1201-0558272/8
Club Social y Deportivo	12.01.35.01.01.096.010.0	MUNICIPALIDAD	1201-0600431/1
Club Social y Deportivo	12.01.35.01.01.096.010.0	MUNICIPALIDAD	1201-0600431/1
Espacio Institucional La Cristina	12.01.35.01.04.151.001	MUNICIPALIDAD	1201-2851355/3
Espacio Verde B°Egloff	SIN NOMENCLATURA	MUNICIPALIDAD	SIN CUENTA
Espacio Verde B° Oeste	SIN NOMENCLATURA	MUNICIPALIDAD	SIN CUENTA
Espacio plaza Justiniano Sánchez	12.01.35.01.05.107.901	MUNICIPALIDAD	SIN CUENTA
Espacio Verde Cristo Grande	12.01.35.01.04.900.900	MUNICIPALIDAD	SIN CUENTA
Espacio Verde Los Manantiales	12.01.35.01.04.900.901	MUNICIPALIDAD	SIN CUENTA
Espacio verde calle Papayo	12.01.35.01.02.076.001	MUNICIPALIDAD	1201-1731668/3
Espacio verde calle Papayo	12.01.35.01.02.076.002	MUNICIPALIDAD	1201-1731669/1
Espacio verde calle Papayo	12.01.35.01.02.076.003	MUNICIPALIDAD	1201-1731670/5
Feria de Artesanos (Manantiales)	12.01.35.01.05.097.005	MUNICIPALIDAD	1201-154887/4
Fut. Esc Norte B° Bertone	12.01.35.01.02.146.003		
Hogar de día y San José	12.01.35.01.03.002.006	PROVINCIA CBA.	1201-0723952/4
Lote Capilla B°Oeste	12.01.35.01.04.097.012	ELMAN DE GUTMAN,SARA	1201-0552751/4
Lote calle Algarrobo	12.01.35.01.02.016.010	MUNICIPALIDAD	1201-0986415/9
Lote Ruta 5	12.01.35.01.02.031.006	MUNICIPALIDAD	1201-1135290/4



Lote Barrio Oeste	12.01.35.01.04.095.009	MICHANIE, Ramon	1201-0550580/4
Lote Ruta 5	12.01.35.01.02.004.053	SCACCIAFERRO, Elisabet	1201-4096457/9

En relación a los Inmuebles detallados a continuación, si bien poseen una Ordenanza de expropiación, los mismos no poseían concluidos en todas las acciones y/o trámites correspondientes en oportunidad del Acta de Transferencia de fecha 10/12/2019 siendo los mismos de vieja data (Ordenanza N° 1076/98, Ordenanza N° 1845/16, Ordenanza N° 1866/17), motivo por el cual, se trabajó durante el año 2025 y se continuará en el mismo sentido, analizando la situación de cada uno de los inmuebles a los efectos de sanear el inventario de bienes públicos.

Denominación	Nomenclatura Catastral	Titular Registral	N° Cuenta Provincia Cba
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.021	PEROTTO ANTONIO	1201-0679847/3
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.022	VILLA CAL SRL	1201-3002935/9
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.023	VILLA CAL SRL	1201-3002936/7
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.024	VILLA CAL SRL	1201-3002937/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.025	MOLINA FACUNDO	1201-0727477/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.026	DELGADO PUJANTE	1201-0735115/4
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.027	FERNICOLA ERNESTO	1201-0534720/6
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.028	CIMINO N.	1201-0728125/3
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.029	FERNICOLA ERNESTO	1201-0728580/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.030	FERNICOLA ERNESTO	1201-1008906/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.031	BARRIOS CEFERINO	1201-0728581/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.000.00021	VILLA CAL SRL	SIN CUENTA
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.000.00022	VILLA CAL SRL	SIN CUENTA
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.000.00023	VILLA CAL SRL	SIN CUENTA
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.000.00024	VILLA CAL SRL	SIN CUENTA
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.001	VILLA CAL SRL	1201-3002961/8
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.002.	VILLA CAL SRL	1201-3002962/6
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.003	VILLA CAL SRL	1201-3002963/4
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.004.	PARODY HORACIO	1201-0728245/4
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.005	VILLA CAL SRL	1201-3002964/2
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.006	ELIAS HORACIO	1201-1072797/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.007	DE LOS SANTOS FRANCO	1201-0727376/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.008	VILLA CAL SRL	1201-3002965/2
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.009	ABDALA ALI	1201-0727526/1



Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.010	ABDALA ALI	1201-0727527/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.001	BARRIOS CEFERINO	1201-0728582/8
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.002	LOPEZ UBALDINA	1201-3002926/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.003	LOPEZ UBALDINA	1201-3002927/8
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.004	VILLA CAL SRL	1201-3002928/6
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.005	VILLA CAL SRL	1201-3002929/4
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.006	DI TANNO MIGUEL	1201-0728124/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.007	FRIDMANIS ISAAC	1201-0605962/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.008	VILLA CAL SRL	1201-3002930/8
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.009	CHASKIEL KALD	1201-0557027/4
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.010	CHASKIEL KALD	1201-0557371/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.011	CHASKIEL KALD	1201-0557026/6
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.012	FRIDMANIS ISAAC	1201-0605963/8
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.013	FRIDMANIS ISAAC	1201-0605964/6
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.014	VILLA CAL SRL	1201-3002931/6
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.015	VILLA CAL SRL	1201-3002932/4
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.016	VILLA CAL SRL	1201-3002933/2
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.017	VILLA CAL SRL	1201-3002934/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.018	RAGONE ALFONSO	1201-0729616/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.019	CUFRE LUIS	1201-0550090/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.020	SANSONE DELIO	1201-0727412/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.014	TESTA JUAN	1201-0556561/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.015	TESTA JUAN	1201-0556562/9
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.016	MONTESANO ORLANDO	1201-07298270
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.017	GARCIA MARIA PILAR	1201-09125011
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.018	BENITEZ WALTER	1201-10089134
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.019	BENITEZ WALTER	1201-10089142
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.020	ENZ OLINDA, Argentina	1201-07279941
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.021	SANZ, Esteban Valentin	1201-0534848/2
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.002	VILLA CAL SRL	1201-3002918/9
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.003	VILLA CAL SRL	1201-3002919/7
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.004	VILLA CAL SRL	1201-3002920/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.005	VILLA CAL SRL	1201-3002921/9
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.006	VILLA CAL SRL	1201-3002922/7
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.007	VILLA CAL SRL	1201-3002923/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.008	VILLA CAL SRL	1201-2002924/3
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.009	VILLA CAL SRL	1201-3002925/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.010	MINIÑO MIGUEL	1201-0534725/7



		ANGEL	
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.011	NIJENSOHN MATIAS	1201-0552494/9
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.012	NIJENSOHN MATIAS	1201-0553715/3
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.013.00012	GABRIELLI LOPEZ A.	1201-0552529/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.013.00013	GABRIELLI LOPEZ A.	1201-0552529/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.013.00014	GABRIELLI LOPEZ A.	1201-0552529/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.013.00015	GABRIELLI LOPEZ A.	1201-0552529/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.013.00016	GABRIELLI LOPEZ A.	1201-0552529/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.018	NIJENSOHN MATIAS	1201-0552493/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.019	DAVIDOVA MARIA	1201-0729625/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.020	MINIÑO MIGUEL ANGEL	1201-0534726/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.022	DE MAIO EGIDIO	1201-0605918/2
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.023	DE MAIO EGIDIO	1201-0605919/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.000.00020	VILLA CAL SRL	SIN CUENTA



INVENTARIO DE BIENES REGISTRABLES

Vehículos / Maquinarias en uso

Tipo de Vehículo	Modelo	Dominio	Año	Área
Camión	Mercedes Benz Nº1518	RFO 438	-	Obras y Servicios Públicos
Camioneta	Ford Ranger X.LT 3.2	AA 645 IX		Obras y Servicios Públicos
Camioneta	Ford F100 Pick Up	VKL 423	1992	Espacios Verdes
Camión	Chevrolet 14000 Turbo Diesel	CDV 795	1996	Planta RSU
Auto	Volkswagen Polo	DLC 553	2000	Obras y Servicios Públicos
Camión Compactador	Volkswagen chasis con cabina	FUO 646	2006	Planta RSU
Pick-up	Ford Courier	IEI 548	2009	VGB x VGB
Auto	Peugeot Partner Sedan 4 puertas	HTX 977	2009	Tránsito
Ambulancia	Mercedes Benz Sprinter 313	AC 677 IB	2010	CAPS
Transporte de pasajeros	Hyundai 258 H1	KVY 228	2012	Turismo
Furgón Ambulancia	Fiat Ducato Maxicargo 2.3 JTD	LFK 866	2012	CAPS
Camión-Chasis con cabina	Iveco (2)	MEH 051	2013	Planta RSU
Camioneta	WF- Amarok 2.0L TDI 140 CV 4x2	OVB 715	2015	Obras y Servicios Públicos
Pick-up	Ford Ranger XLS 3.2	AA 115 QO	2016	Varios
Motoniveladora	Michigan MM165	-	2017	Obras y Servicios Públicos
Tractor Cargador	M94 XINIU	-	2017	Obras y Servicios Públicos
Auto	Chevrolet DT-Agile LS 5P 1.4N - Sedan 5 Puertas	AB 761 PN	2017	Defensa Civil
Motocicleta	CorvenEnergy 110	A103SOL	2018	Aseo Urbano
Camión	Iveco EG-170E28VCM32	AE 165 LT	2020	Planta RSU
Pick-up	Kia K2500	AE 559 VW	2021	Obras y Servicios Públicos
Pick-up	Kia K2500	AE 085 ON	2020	Obras y Servicios Públicos
Pick-up	Kia K2500	AE 085 OO	2020	Obras y Servicios Públicos
Tractor	Pauny-180A		2021	VGB x VGB -Comodato
Camión	IvecoTektor -BX170E28 MLC	AE 730ZM	2021	Obras y Servicios Públicos
Chasis c/cabina	IvecoDaily 55-170	AE692CU	2021	Obras y Servicios Públicos
Camión	IvecoTektor -BX170E28 MLC	AE780TZ	2021	Obras y Servicios Públicos
Motocicleta	Zanella ZB110D	A021XEL	2016	Control y fiscalización
Pala cargadora	Heli HL 933II		2021	Obras y Servicios Públicos
COMPACTADORA	LOVOL RODILLO FY03D	-	2024	Nuevo



ACOPLADO LANZA RIGIDA MARCA H.C.MANCINI	MODELO TVM-02E	-	2024	Nuevo
BOMBA CENTRIFUGA A/ CAUDAL PEDROLLO	4 HP - RIEGO CALLES	-	2024	Nuevo
EQUIPO BOMBEO	SUMERGIBLE	-	2024	Nuevo
MOTONIVELADORA MARCA PAUNY	MODELO MA 180 TRACCION 4 RUEDAS	-	2024	Nuevo
COMPACTADORA	LOVOL RODILLO FY03D	-	2024	Nuevo
AUTOCARGADOR ROLL OF AMERICANO A CABLE DE 20 TN	ECONOVO - ECOROF 20	-	2025	Nuevo
CAMION IVECO	170-280 MANUAL		2025	Nuevo
CARRO CISTERNA	CAPACIDAD 1000 LITROS	-		Usado
TANQUE HORIZONTAL 8000 Lts C/ FALSO CHASIS COMPLETO (CAMION REGADOR IVECO 170-E-28)			2025	Nuevo

Vehículos en desuso

Tipo de Vehículo	Modelo	Dominio	Año	Observación
Michigan MM165	Michigan MM165	Michigan MM165	2017	Irreparable



Listado de Juicios Pendientes

AUTOS	JUZGADO	ESTADO	Montos de la demanda
GONNET, MARIA INES C/ MUN DE VILLA GRAL BELGRANO ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 719264.----	J.1A INST.C.C.FAM. 2A-SEC.4 - RIO TERCERO.---	RECLAMO LABORAL INICIADO AÑO 2012.- DEMANDA PATROCINADA POR LA DRA. VERONICA WAGNER contra el Municipio. PARALIZADO desde el 2013.	\$ 208.131,58.--
TOLEDO OZAN JULIA NOEMI C/ MUN. VILLA GRAL BELGRANO ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 429085.---- (RECLAMO LABORAL	J.1A INST.C.C.FAM. 3A-SEC.5— RIO TERCERO	RECLAMO LABORAL INICIADO AÑO 2011. PARALIZADO desde 2014. DRA COLLADO.	\$ 147.200.--
TEALDI JUAN ANTONIO c/ MUN DE VILLA GRAL BELGRANO EJECUTIVO - EXPTE. N° 541396.	J.1A INST.C.C.FAM. 2A-SEC.4 - RIO TERCERO.---	JUICIO POR CHEQUES INICIADO AÑO 2012.— PARALIZADO. AB. OLGA SRULIK.	\$ 9.931,04.—
NACIMIENTO NANCY c/ BLESS HERNAN Y OTROS — ORDINARIO — EXPTE. N° 461226	J.1A INST.C.C.FAM. 3A-SEC.5— RIO TERCERO	DAÑOS Y PERJ. MUERTE INICIADO AÑO 2014.— ACTIVO .-AB. JULIAN MICHAVILA.	\$ 1.000.000.—